



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

12/02/2021

Objeto de la
contratación

RENOVACIÓN 225 LICENCIAS ESET ENDPOINT PROTECTION STANDARD POR UN PERIODO DE 3 AÑOS

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento
previo

La empresa cuenta con 225 licencias Eset Endpoint Protection Standard con vencimiento al 03/03/2021

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

Empocaldas S.A. E.S.P. presta servicios de acueducto y alcantarillado en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 Centro Poblado del Departamento de Caldas; el área de Sistemas le brinda apoyo a todas las seccionales de la empresa, solucionando las novedades de Hardware, Software y Comunicaciones en el menor tiempo posible. La informática se basa en el uso de programas o aplicaciones para realizar determinadas funciones con los equipos. En general esos programas tienen una utilidad y su uso es beneficioso para el usuario, quien decide utilizarlos más o menos voluntaria y libremente. Sin embargo existen algunos programas cuyo objetivo es justamente el contrario: provocar daños o perjuicios al equipo o a los usuarios de este. Estos programas suelen ser instalados sin consentimiento ni conocimiento del usuario, y son llamados virus. Precisamente su nombre se debe a que estos programas son capaces de replicarse, multiplicándose de forma viral e infectando a un número infinito de equipos, al entrar camuflados en otro archivo más grande, usando el mismo sistema que un virus real. El daño causado por estos, en general, pequeños programas puede ser muy variado, desde simplemente una pequeña molestia, un mensaje gracioso. Al causar la pérdida de gran cantidad de datos, bloquear el ordenador, robar información confidencial o incluso causar daños irreparables a los sistemas. Los antivirus son programas que funcionan como mecanismos de protección, que detectan y eliminan la presencia de programas maliciosos, evitando que se introduzcan de manera lógica en los equipos, protegiendo de ataques a través de su propagación en la red o de dispositivos de almacenamiento externo. Cada día las bases de virus computacionales se incrementan al aparecer nuevas formas de ataques informáticos potencialmente dañinos, motivo por el cual el software antivirus debe contar con actualizaciones permanentes y un motor heurístico que permitan brindar protección a la red corporativa de posibles nuevos virus que se sigan generando. Inclusive en algunos casos, reparando el daño cuando un determinado malware ya se ha introducido en los equipos. En tal virtud Empocaldas S.A. E.S.P. necesita adquirir la renovación 225 licencias del software antivirus cuyo periodo de vigencia expira el 03/03/2021. Esta cantidad de licenciamiento actualmente se encuentra distribuido entre computadores de escritorio, computadores portátiles propios de la Empresa.

Conveniencia

Es conveniente la renovación de las licencias Eset Endpoint Protection Standard con las que cuenta la Empresa, ya que esta ha funcionado de una manera óptima cumpliendo con las especificaciones requeridas para el control de cualquier virus, o ataque informático que se pueda presentar. Ofreciendo mecanismos de protección, que detectan y eliminan la presencia de programas maliciosos, evitando que se introduzcan de manera lógica en los equipos, protegiendo de ataques a través de su propagación en la red o de dispositivos de almacenamiento externo.

Oportunidad

Es oportuno para Empocaldas S.A. E.S.P. la renovación de las licencias Eset Endpoint Protection Standard con las que cuenta, ya que por medio de este software se minimiza el riesgo de materialización de infección de virus informáticos o ataques que se presenten a los dispositivos propios de la Empresa.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos
Técnicos del
bien y/o
servicio

<p>* La solución debe ser compatible con sistemas operativos. Microsoft® Windows® 10/8.1/8/7/ de 32 bits/64 bits, debe estar disponible totalmente en español con localización para Latinoamérica, contar con un mecanismo para eliminar cualquier otra de solución de seguridad presente en las estaciones de trabajo. Este mecanismo debe ser proporcionado así: Incluido en la solución de seguridad, como una herramienta independiente, a través de consola de gestión centralizada</p> <p>* La solución debe permitir seleccionar que módulos de protección se desean utilizar. Por ejemplo: Control de dispositivos, Protección en Tiempo Real por heurística, Hips, Etc., permitir a los usuarios seleccionados y / o grupos de usuarios acceder a determinados tipos de dispositivos durante periodos específicos de tiempo, durante el proceso de instalación la solución debe solicitar que se defina una contraseña de seguridad para proteger los parámetros de los parámetros de configuración a fin de evitar alguna modificación indebida, contar por lo menos con opciones de exploración: Exploración Inteligente, Exploración personalizada, Exploración de medios removibles, Repetir última exploración</p> <p>* La solución debe ser capaz de detectar todo tipo de amenazas, entre los más comunes: virus, gusanos, troyanos, spyware, adware, rootkits, bots, ransomware, etc., contar con la posibilidad de detectar : Aplicaciones potencialmente no deseadas, Aplicaciones potencialmente no seguras, contar con mecanismos para detectar amenazas: Detección en tiempo real, Detección en el acceso a la web, Detección en el correo electrónico, Detección bajo demanda</p>
<p>* Al momento de detectar una amenaza la solución debe permitir realizar acciones: Desinfectar, Copiar a cuarentena, Enviar para análisis al fabricante, Excluir de la detección. Cuando se trabaje en entornos virtualizados, la solución debe permitir la creación de una lista blanca de archivos seguros que se compartan dentro de la red virtual, debe ofrecer la opción de explorar los archivos al realizar alguna de las siguientes acciones: Abrir, Crear, Ejecutar, proveer un módulo de control de dispositivos, permitir controlar los siguientes dispositivos: Almacenamiento masivo (HDD, Unidades USB, etc), CD/DVD, Impresora USB, Almacenamiento FireWire, Dispositivos Bluetooth, Lectores de tarjeta, Modems, Puertos LPT/COM, permitir que dispositivos pueden ser utilizados o no basándose en los siguientes criterios: Proveedor, Modelo, Número de serie, debe permitir definir una lista de usuarios que podrán acceder al uso de los dispositivos.</p>
<p>Para los dispositivos de almacenamiento, la solución debe permitir definir los permisos para su uso: Lectura/escritura, Bloquear, Solo Lectura, Advertir</p> <p>* Al conectar un dispositivo de almacenamiento o utilizar un medio de extraíble, la solución debe brindar las siguientes opciones: Explorar, No explorar, Recordar acción</p> <p>* La solución debe ejecutar una exploración programada cuando se detecte alguno de los siguientes estados en el equipo: Salvapantallas activo, Bloqueo de sesión, Cierre de sesión del usuario, contar con un sistema de prevención de intrusos basado en el host (HIPS). El sistema de HIPS debe contar con modos: Modo automático, Modo Inteligente, Modo Interactivom, Modo basado en políticas, Modo aprendizaje, debe poder utilizar un servidor proxy con autenticación para descargar actualizaciones de software, contar con módulo de exploración avanzada de memoria que permita detectar las amenazas más sofisticadas que están diseñadas para evadir la detección a través de mecanismos tradicionales.</p>
<p>La solución debe contar con un módulo de boqueo de exploits que evite la explotación de vulnerabilidades en las aplicaciones más comunes como: Navegadores web, Lectores de PDF, Clientes de correo electrónico, Componentes de MS Office</p> <p>* La solución debe contar con un módulo de protección contra Botnets, este módulo debe ser capaz de detectar conexión con servidores maliciosos de comando y detectar patrones típicos de equipos que forman parte de una Botnet, proteger todas las comunicaciones de correo electrónico que se realicen a través de alguno de los siguientes protocolos: POP3, IMAP, HTTP, MAPI, debe ser capaz de explorar correos electrónicos en los estados: Correo electrónico recibido, Correo electrónico enviado, Correo electrónico leído, en caso de detectar un correo electrónico infectado, deberá brindar las siguientes acciones a realizar: Eliminar correo electrónico, Mover el correo electrónico a la carpeta de elementos eliminados, Mover el correo a una carpeta específica, No realizar ninguna acción</p> <p>* La solución debe ser capaz de verificar las comunicaciones mediante protocolos SSL, la creación de listas negras y listas blancas para los correos electrónicos, permitir excluir determinados sitios web para no sean bloqueados, contar con un módulo de protección Anti-Phishing que detecte sitios fraudulentos y bloquee el acceso total, evitando que los usuarios ingresen cualquier tipo de información, contar con la posibilidad de realizar una reversión de base de firma de virus ante algún posible caso de falso positivo, permitir la creación de una carpeta local para gestionar las actualizaciones de manera centralizada, contar con una tecnología que permita comparar archivos en base a una lista blanca de reputación, contar con un modo transparente de uso, en el cual no muestre ninguna alerta cuando se esté ejecutando una aplicación en pantalla completa.</p>

Consola de Administración:

* El servidor de administración remota deberá ser compatible al menos con los siguientes sistemas operativos: Windows Server 2008 x64 R2 SP1, Windows Server 2008 x64 R2 Core, Windows Server 2012 x64, Windows Server x63 Core, Microsoft SBS 2011 x64 Standard, Microsoft SBS 2011 x64 Esencial Windows Server 2016 o Windows Server 2019, Ubuntu 12.04 LTS x86 Server, Ubuntu 12.04 LTS x64 Server, RHEL Server 6 x86 y x64, RHEL 7 x86 y x64, CentOS 5, 6 y 7 en x86 y x64, OpenSUSE 13 x86 y x64, Debian 7 x86 y x64

* El servidor deberá soportar al menos bases de datos Microsoft SQL Server 2008 R2 y posteriores MySQL 5.5 y posteriores.

* El proveedor deberá ofrecer el servidor de administración al menos en 3 formatos diferentes para su instalación: All-in-one, Instalación por componentes, Appliance Virtual.

* El appliance Virtual deberá ser compatible con plataformas VMWare Player, Oracle Virtual Box, Microsoft Hyper-V

* La consola de acceso al servidor deberá ser 100% web, usando de SSL para la protección de acceso a la consola de administración siendo compatible con navegadores: Mozilla Firefox, Internet Explorer, Chrome, Safari, Opera. La Administración podrá hacerse desde cualquier punto de la red local ya que la consola de administración esta orientada a la WEB, por lo que tambien debe permitir la publicación a redes WAN por medio de NAT o Port Forwarding. El servidor se debe comunicar con los endpoints a través de un agente que sea capaz de almacenar las políticas y ejecutar tareas de manera offline, contar con un módulo que detecte los equipos dentro de la red y permita tomar acciones sobre los mismos, contar con administración de dispositivos móviles Android y IOS, por medio de modulos MDM (Mobile Device Manager) para cumplimiento de BYOD, contar con soluciones independientes las cuales se pueden integrar a la consola de administración para el escaneo de entornos virtualizados por medio de uso de cache compartido, contar con seguridad para los administradores por medio del uso de 2FA "Two Factor Authentication" para el acceso a la consola de administración, luego de 10 intentos no satisfactorios de inicio de sesión desde una misma dirección IP, el servidor debe bloquear de forma temporal los intentos posteriores de esta dirección IP por 10 minutos, usar Fingerprint, para detectar equipos con nombre duplicados o identificadores que puedan complicar la correcta gestión de la seguridad. esto facilita la gestión de equipos y facilita la identificación de activos, luego de utilizar un ID de sesión no valida 15 veces desde una misma dirección IP, el servidor deberá bloquear todas las conexiones posteriores desde esta dirección IP por 15 minutos, La interfaz web de la consola debe trabajar con paneles informativos que sean totalmente interactivos, los cuales permitan desde múltiples secciones realizar determinadas tareas

* El servidor deberá permitir la instalación remota de todas las soluciones de seguridad de manera transparente y desatendida para el usuario, permitir la creación de grupos estáticos y grupos dinámicos de equipos para una mejor administración, permitir visualizar información de los equipos de manera remota: Información Básica, Configuración, Tareas ejecutadas, Aplicaciones Instaladas, Alertas, Cuarentena, permitir la aplicación de políticas a los clientes basándose en parámetros que se cumplan o no. Las políticas podrán ser aplicadas de manera individual a cada equipo o bien a un grupo estático o un grupo dinámico, flexibilidad para aplicar políticas de control por grupos de usuarios, para permitir o bloquear aplicaciones en particular, posibilitar la instalación y desinstalación de software de terceros, no solo de las soluciones de seguridad, recopilar información sobre el hardware instalado en los sistemas Windows, MacOS y Linux, recopilar Inventario de aplicaciones Instaladas en los equipos administrados, contar con Protección Anti-Ransomware (Ransomware Shield) la cual permite que las amenazas basadas en ataques de día cero, puedan ser detectadas, neutralizadas y posteriormente evaluadas por medio de sanboxing, todo esto gracias a la detección por medio de patrones ADN y el uso de tecnologías como Machine Learning, permitir el envío de mensajes informativos a las estaciones de trabajo, ya sean pc de escritorio, dispositivos móviles o tablets, permitir la configuración del envío de notificaciones por correo electrónico. Debe proveer una serie de notificaciones standard: Alerta de propagación de malware, Alerta de ataque de red, Alerta de equipos desactualizados, Alerta de tareas fallidas.

Servicios de ingeniería y soporte tecnico:

El fabricante debiera contar con soporte local a nivel nacional y a nivel regional, contar con un servicio de laboratorio de investigacion regional para proporcionar de forma rapida actualizaciones de bases de firmas de virus sobre amenazas enfocadas en regiones especificas, contar con un distribuidor local el cual ofrezca los servicios de consultoria antes y despues de la implementacion, contar con una plataforma de certificacion orientada a clientes y que permita la realizacion de cursos sobre la solucion adquirida, contar con personal certificado en la ultima version de la plataforma adquirida, y dicha certificacion no debiera ser mayor a un año.

El fabricante debiera realizar la respectiva transferencia de conocimientos al personal tecnico de la entidad sobre la implementacion y puesta en marcha de la solucion adquirida, ademas debiera poder apoyar a la organizacion en la divulgacion de buenas practicas de seguridad por medio de charlas en sitio, webminarios, e informacion de interes via correo electronico.

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
43233205	Software de seguridad de transacciones y de protección contra virus

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

La experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante que ha suministrado licencias antivirus por un valor mayor o igual al presupuesto oficial del análisis de conveniencia y oportunidad.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Kavantic	Nidia Arias Castaño	nidia.arias@kavantic.co	6 8934216	14.589.000
Stac Tecnología S.A.S		comercial@stac.com.co	3122971392	17.662.500
GTI	Lina M Zapata	lina.zapata@gti.net.co	6 8852626	19.638.450
Presupuesto Oficial				17.296.650

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2021)	Vigencia futura (2022)	Total vigencias
17.296.650	0	17.296.650

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
23010201	Adquisición y Mantenimietno de Programas de Software	17.296.650
	TOTAL CDP	17.296.650

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica

En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.						No aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.						Aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.						Aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.						Aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV						No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						No aplica
Número de Identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	No aplica
						No aplica
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna “Número de certificado”, se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna “Organismo de certificación del producto”, se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna “Número del lote”, Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna “Fabricante de la tubería”, se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna “NIT-DV”, se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 						No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						Aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
El proveedor debe responsabilizarse de la calidad del producto si ocurriere daño alguno causado por software defectuoso.	Aplica
El fabricante debera realizar la respectiva transferencia de conocimientos al personal tecnico de la entidad sobre la implementacion y puesta en marcha de la solucion adquirida, ademas debera poder apoyar a la organizacion en la divulgacion de buenas practicas de seguridad por medio de charlas en sitio, webminarios, e informacion de interes via correo electronico	Aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
--	---------------

Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Manizales, carrera 23 # 75 - 82, teléfono 8867080 Ext. 141 responsable de quien recibe DIANA PATRICIA SALAZAR MONTES, Jefe sección de sistemas.
Plazo de ejecución	5 días calendario, contados a partir de la legalización de la orden de compra

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Un único pago después de recibir los suministros.
Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Diana Patricia Salazar Montes	Jefe Sección Sistemas
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Diana Patricia Salazar Montes	Jefe Sección Sistemas

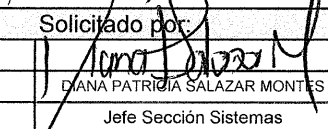
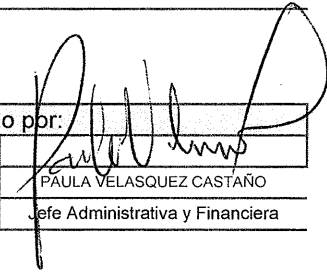
GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	DIANA PATRICIA SALAZAR MONTES	Nombre	PAULA VELASQUEZ CASTAÑO
Cargo	Jefe Sección Sistemas	Cargo	Jefe Administrativa y Financiera

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Andrés Felipe Taba Arroyave
Cargo	SECRETARIO GENERAL

Manizales, febrero 1 de 2021

Señores
EMPOCALDAS
Ing. Diana Salazar
Sistemas
Manizales

Referencia: Cot 7192 – Licenciamiento Antivirus ESET

Nos permitimos presentar la propuesta técnica y económica en conformidad con las necesidades y objetivos manifestados por Empocaldas S.A para la renovación de licenciamiento antivirus para 225 equipos.

Somos un equipo integral de profesionales en ingeniería que desarrollamos e implementamos soluciones a la medida, enfocados en resolver las necesidades de nuestros clientes de forma eficiente, confiable y completa trabajando como aliados.

Agradecemos su confianza en nosotros, esperamos sea de su agrado y satisfacción.

Quedamos a su entera disposición.

Cordial saludo,

HAROLD WILSON GIRALDO OSPINA
KAVANTIC S.A.S
Cel. 300 2696463
E-mail harold.giraldo@kavantic.co

PROPUESTA ECONÓMICA


			TRES (3) AÑOS
CANTIDAD DE LICENCIAS	DESCRIPCION DE PRODUCTOS	OPCION DE COMPRA	VALOR EN DOLARES
225	ESET ENDPOINT PROTECTION STANDARD	REOVACIÓN	\$ 14.589.000,00
SUBTOTAL			\$ 14.589.000,00
IVA			\$ -
TOTAL			\$ 14.589.000,00

CONDICIONES COMERCIALES:

- Tiempo de entrega: 3 días con instalación e implementación y actualización de la consola
- Precios en pesos colombianos, se liquida a la TRM del día del pedido
- Licencias exentas de IVA

CONDICIONES TÉCNICAS:

- La implementación de la solución será apoyada por personal técnico de Kavantic y ESET de manera presencial y remota.
- Se realizará el entrenamiento al personal que designe Empocaldas S.A para la administración de la solución.
- La consola será instalada en conjunto con Empocaldas S.A para garantizar que se incluyen las políticas requeridas y que el personal técnico conoce el proceso de configuración de la misma.
- Las licencias serán instaladas por parte de Kavantic en un grupo de equipos de usuario final de manera que el personal técnico de Empocaldas S.A conozca el proceso y genere experticia para la instalación en los demás equipos.
- Se dará soporte 5x8 por el periodo de las licencias adquiridas a fin de realizar actualizaciones, apoyar cambios o modificaciones en la consola.
- Se entregará un esquema de atención con varios niveles de soporte para el escalamiento de solicitudes.
- Se debe contar con la infraestructura de hardware y software necesaria para la implementación de la solución.

Manizales 03 de febrero del 2021

Señor (a)
EMPOCALDAS
Diana Patricia Salazar Montes.
Manizales

Sabemos lo importante que es para usted contar con un proveedor de soluciones integrales en tecnología con los más altos estándares de calidad que apoye y garantice el desarrollo de su negocio.

GTI - Alberto Alvarez Lopez S.A.S. desea convertirse en su aliado estratégico y le presenta de manera exclusiva esta propuesta; garantizamos que esta oferta económica fue estructurada especialmente para atender su requerimiento.

Quedamos a su disposición para aclarar cualquier inquietud.

Cordialmente,

LINA MARCELA ZAPATA
Gerente de Cuenta
GTI - ALBERTO ALVAREZ LOPEZ
lina.zapata@gti.net.co
3164825530-(6)8852626 EXT 107
Manizales

Este documento contiene “**información confidencial**” de GTI - Alberto Alvarez Lopez S.A.S. No está permitido ningún tipo de utilización de la información contenida aquí sin previo consentimiento escrito

SOMOS...

Innovación y transformación digital



Integradores tecnológicos



Presencia en el Eje Cafetero,
Norte del Valle y atención a nivel
nacional



Apoyamos el ciclo de vida de un
proyecto tecnológico



OFERTA ECONÓMICA No. OF002712021S

1. DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN

Adjuntamos la cotización de acuerdo con su requerimiento para

2. COMPONENTES:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ESET ENDPOINT PROTECTION STANDARD SUSCRIPCION 1 AÑO – EXCLUIDO DE IVA	225	\$ 43.641	\$ 9.819.225
VALOR TOTAL				\$ 9.819.225

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ESET ENDPOINT PROTECTION STANDARD SUSCRIPCION 2 AÑOS -EXCLUIDO DE IVA	225	\$ 65.461	\$ 14.728.725
VALOR TOTAL				\$ 14.728.725

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ESET ENDPOINT PROTECTION STANDARD SUSCRIPCION 3 AÑOS – EXCLUIDO DE IVA	225	\$ 87.282	\$ 19.638.450
VALOR TOTAL				\$ 19.638.450

****Cotización presupuestal****

3. CONDICIONES COMERCIALES

- Forma de pago: 30 días
- Tiempo de entrega: 6 días hábiles
- Sujeto a disponibilidad de inventario
- Validez de la Oferta: 10 días hábiles fecha cotización

Devolución de mercancía: El cliente dispondrá de un plazo de 5 días a partir de la recepción del producto para enviar a GTI cualquier reclamación en relación con el producto adquirido. Después de ese plazo y bajo la evidencia de entrega en el momento de la recepción, los productos serán considerados recibidos a satisfacción

por el cliente. La reclamación deberá realizarse mediante nuestra línea de atención de quejas y reclamos 8852626 ext. 105.

Tratamiento de garantías: La cobertura de garantías de los equipos son únicamente por daños de fábrica, no por daños causados por mal manejo de estos. Todos los trámites de garantía están sujetos a las condiciones específicas de cada fabricante.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

Carrera 9 No. 1N - 39 Barrio Modelo
Tel: 8353677 – 3122971392/3116546796
comercial@stac.com.co
Popayán - Colombia



COTIZACIÓN No. 6590

Señores: EMPOCALDAS

Fecha: 1/02/2021

COTIZACION

ITEM	Descripción	Cant	Vr. Subtotal	IVA 19%	Vr Total Unid	Vr Total
1	Renovación de licencia de la SUITE DE SEGURIDAD ANTIVIRUS ESET ENDPOINT SECURITY STANDARD - 3 AÑOS	225	\$ 78.500	\$ -	\$ 78.500	\$ 17.662.500
TOTALES						\$ 17.662.500

Codiciones:

Tiempo de Entrega: 30 - 60 días

Forma de Pago: **50% al inicio de la compra y 50% al final de la entrega del producto.**

Validez de la cotización: **30 DÍAS**

Licencias exentas de IVA

Nota: Antes de aceptar orden de compra se verificara disponibilidad y precio.

EJECUTIVA COMERCIAL
STAC TECNOLOGIA SAS